

VISTOS :

Las facultades que confiere la Ley Numero 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la Ley numero 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Decretos Leyes Nros. 573 y 574 de 1974 del Ministerio del Interior. La Resolución Nro. 7 del 2019 de la Contraloría General De La República. Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.778 de 1989, relativa al funcionamiento del Programa de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas. Lo dispuesto en la Ley nro. 19.949 de fecha 5 de junio de 2004, que dio origen legal al Sistema Chile Solidario. Lo dispuesto en la Ley nro. 20.595 de 2012 de Seguridad y Oportunidades. El Decreto Numero 426 del 11/03/2018 del Ministerio del Interior, de nombramiento de Don Juan Manuel Masferrer Vidal y lo dispuesto en el Decreto Supremo Nro. 57 de fecha 3 de Marzo de 2020 del Ministerio de Hacienda, que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales para el Subsidio de Agua Potable para el año 2020 y Resolución Exenta N° 1385 del 09 de abril de 2020 de Intendencia Regional.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	45	1750107	NARANJO DONOSO XIMENA ALEJANDRA		1795	01/07/2020		40
2	45	56757716	PÉREZ TAPIA YENY VALESKA		1795	01/07/2020		40
3	45	60192356	MORAGA AMÉSTICA PAULINA ANDREA		1795	01/07/2020		40
4	45	60244713	NEGRETE ALIAGA ERIKA DEL CARMEN		1795	01/07/2020		40
5	45	56948820	NAVARRO BELTRÁN CAROLINA LEONOR		1795	01/07/2020		40
6	100	60192130	ROJAS VERDUGO PATRICIA ANDREA		1795	01/07/2020		40



FERMIN GUTIERREZ RIVAS

SECRETARIO MUNICIPAL

PAC/FGR/LFDM/tcg



PAOLA ACUÑA CACERES

ADMINISTRADORA MUNICIPAL